



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 364

17 de abril de 2019

Pág. 1

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

PERSONAL LABORAL

Convocatoria de 15 de abril de 2019 de concurso para proveer, entre el personal laboral del Senado que integra el grupo profesional de Auxiliares de Audiovisuales, la plaza de Jefe Adjunto de Unidad en la Unidad de Audiovisuales del Área de Atención a Usuarios y Explotación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado (**900/000064**). *Convocatoria.*

BOCG_D_12_364_2762



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 364

17 de abril de 2019

Pág. 2

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

PERSONAL LABORAL

Convocatoria de 15 de abril de 2019 de concurso para proveer, entre el personal laboral del Senado que integra el grupo profesional de Auxiliares de Audiovisuales, la plaza de Jefe Adjunto de Unidad en la Unidad de Audiovisuales del Área de Atención a Usuarios y Explotación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado. (900/000064)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral del Senado, se convoca concurso para proveer, entre el personal laboral del Senado que integra el grupo profesional de Auxiliares de Audiovisuales, el puesto de trabajo que a continuación se indica dentro de la Secretaría General del Senado:

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Área de Atención a Usuarios y Explotación

Unidad de Audiovisuales

— Una plaza de **Jefe Adjunto de Unidad**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario (con posibilidad de establecer un horario especial), con dedicación especial y con complemento de destino (el de Jefe Adjunto de Unidad).

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor del Senado con fecha 30 de septiembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Senado), número 608, de 5 de octubre de 2015.

Quienes estén interesados en acceder a esta plaza deberán solicitarlo mediante escrito, que se presentará en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado antes de las 14:00 horas del día 3 de mayo de 2019, en el que los aspirantes podrán aducir los méritos que estimen pertinentes.

De conformidad con los criterios para la aplicación de los baremos, solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de circunstancias respecto de las que la certificación corresponda a alguna de las unidades de la Cámara o que por la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior se requieran al interesado aclaraciones a los documentos ya aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Por lo que se refiere al apartado de perfeccionamiento, para determinar la relación del curso con las funciones del puesto concreto deberá aportarse el programa de las materias del mismo. Cuando no conste su duración, será de aplicación lo previsto en dichos criterios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 364

17 de abril de 2019

Pág. 3

En relación con la experiencia profesional fuera de la Cámara, esta no se considerará suficientemente acreditada con la presentación de certificaciones que no definan de forma detallada las tareas desempeñadas en todos y cada uno de los períodos de servicios ininterrumpidos prestados por el personal afectado.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2019.—**Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_12_364_2762